



**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**  
**Recinto Universitario de Mayagüez**  
**Facultad de Artes y Ciencias**  
**Departamento de Economía**  
**Programa de Bachillerato en Artes en Economía**



**PRONTUARIO**

<b>TÍTULO DEL CURSO:</b>	Derecho y Economía ( <i>Law and Economics</i> )
<b>CODIFICACIÓN:</b>	ECON 4074
<b>CANTIDAD DE HORAS/CRÉDITO:</b>	Tres créditos
<b>PRERREQUISITOS, CORREQUISITOS y OTROS REQUERIMIENTOS:</b>	Ninguno.
<b>DESCRIPCIÓN DEL CURSO:</b>	
<p><b>Descripción del curso (español):</b> Aplicación de principios y técnicas económicas para evaluar una diversidad de temas relacionados a la disciplina del derecho que permitan un mejor entendimiento de las consecuencias económicas de las leyes. Énfasis en el análisis económico del derecho de propiedad, de los actos ilícitos, los contratos, el proceso legal y los delitos. Temas específicos a cubrir incluyen la función económica de los contratos; los remedios por incumplimiento de contratos; la corrección de fallas de mercado con acciones legales; la evaluación empírica del daño por acciones civiles ilícitas; el motivo económico para cometer crímenes y el costo y beneficio de los derechos de propiedad. Además de explorar la manera de cómo se puede utilizar la economía para entender el funcionamiento del propio sistema legal.</p> <p><i>Nota: Curso Presencial.</i></p>	
<p><b>Descripción del curso (inglés):</b> Application of principles and economic techniques to evaluate a diversity of topics related to the discipline of the law allowing a better understanding of the economic consequences of the laws. Emphasis in the economic analysis of the law of property, torts, contracts, the legal process and crime. Specific topics to analyze are including the economic function of contracts; remedies for breach of contract; correction of market failures with legal action; empirical assessment of damage by negligence illegal civil actions; the economic motive to commit crimes; and the benefit and costs of property rights. In addition to exploring how economics can be used to understand the functioning of the legal system itself.</p> <p><i>Note: Face-to-Face Course.</i></p>	
<b>OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:</b>	
<p><u>Al completar todos los requisitos de este curso, los estudiantes deberán de ser capaces de:</u></p> <ol style="list-style-type: none"><li>a. Explicar los conceptos básicos de la disciplina de economía relacionados con el derecho.</li><li>b. Discutir el papel que desempeña la teoría económica en la creación y aplicación de los conceptos jurídicos.</li><li>c. Reconocer la idea de que las leyes o normas crean incentivos para conducirse de</li></ol>	

<p>distintas maneras bajo el prisma de la racionalidad.</p> <p>d. Analizar desde la óptica económica el proceso legal y predecir las consecuencias de las leyes o normas y cómo éstas varían el comportamiento de los agentes económicos.</p> <p>e. Aplicar la teoría económica a los conceptos de derecho de la propiedad, derecho de los contratos, delito y castigo y al análisis de la responsabilidad de las acciones u omisiones negligentes, culposas o ilícitas.</p>	
<b>LIBRO DE TEXTO SUGERIDO:</b>	
Cooter, Robert and Thomas Ulen, <i>Law and Economics</i> . 6 <sup>th</sup> ed., Pearson, 2011.	
<b>BOSQUEJO DE CONTENIDO Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO:</b>	
TEMA	DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO (horas) Presencial
Tema 1: Introducción al Derecho y la Economía	4
Tema 2: Revisión Breve de la Teoría Microeconómica	4
Tema 3: Introducción Breve al Derecho y las Instituciones Legales	4
Tema 4: Teoría Económica de la Propiedad	4
Tema 5: Temas de la Economía del Derecho de la Propiedad	4
Tema 6: Teoría Económica de los Ilícitos Culposos	4
Tema 7: Temas den la Economía de la Responsabilidad de los Ilícitos Culposos	3
Tema 8: Teoría Económica del Derecho de los Contratos	3
Tema 9: Temas del Análisis Económico del Derecho de los Contratos	3
Tema 10: Teoría Económica del Proceso Legal	3
Tema 11: Teoría Económica del Delito y el Castigo	3
Tema 12: Temas en la Economía del Delito y el Castigo	3
Exámenes Parciales.	3
<b>TOTAL, DE HORAS CONTACTO</b>	<b>45</b>
<p><b>Examen Final:</b> Día y hora es asignado por la Oficina de Registraduría dentro del periodo de exámenes finales según definido en el Calendario Académico de la UPRM ver <a href="https://www.uprm.edu/asuntosacademicos/">https://www.uprm.edu/asuntosacademicos/</a> .</p>	
<b>ESTRATEGIAS INSTRUCCIONALES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Conferencia.</li> <li>♦ Discusión.</li> <li>♦ Aprendizaje cooperativo.</li> <li>♦ Estudio de casos.</li> <li>♦ Conferencia con invitados.</li> </ul>	

- ♦ Lecturas.
- ♦ Trabajos en grupo.
- ♦ Tareas individuales.
- ♦ Actividades de avalúo.
- ♦ Actividades prácticas.
- ♦ Presentaciones orales.
- ♦ Video conferencias.

#### RECURSOS DE APRENDIZAJE E INSTALACIONES DISPONIBLES O REQUERIDOS:

- Cuenta en la plataforma institucional de gestión de aprendizaje (Moodle).
- Cuenta de correo electrónico institucional (@upr.edu).
- Computadora con acceso a internet de alta velocidad o dispositivo móvil con servicio de datos.
- Programados o aplicaciones: procesador de palabras, hojas de cálculo, editor de presentaciones.
- Bocinas integradas o externas.
- Cámara web o móvil con cámara y micrófono.
- Monitor o proyector digital.
- Pizarra.

#### TÉCNICAS DE EVALUACIÓN:

TÉCNICA	PESO EN PORCIENTO (%)
Asignaciones	20%
Exámenes (parciales y final)	70% (17.5% cada uno)
Asistencia y Participación a Clase	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

#### MODIFICACIÓN RAZONABLE (ACOMODO RAZONABLE):

“La Universidad de Puerto Rico (UPR) reconoce el derecho que tienen los estudiantes con impedimentos a una educación post secundaria inclusiva, equitativa y comparable. Conforme a su política hacia los estudiantes con impedimentos, fundamentada en la legislación federal y estatal, todo estudiante cualificado con impedimentos tiene derecho a la igual participación de aquellos servicios, programas y actividades que están disponibles de naturaleza física, mental o sensorial y que por ello se ha afectado, sustancialmente, una o más actividades principales de la vida como lo es su área de estudios post secundarios, tiene derecho a recibir acomodos o modificaciones razonables. De usted requerir acomodo o modificación razonable en este curso, debe notificarlo al profesor sobre el mismo, sin necesidad de divulgar su condición o diagnóstico. De manera simultánea, debe solicitar a la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) de la unidad o Recinto, en forma expedita, su necesidad de modificación o acomodo razonable.”

#### INTEGRIDAD ACADÉMICA:

“La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de

otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente. Para velar por la integridad y seguridad de los datos de los usuarios, todo curso híbrido, a distancia y en línea deberá ofrecerse mediante la plataforma institucional de gestión de aprendizaje o por herramientas requeridas por el curso, la cual utiliza protocolos seguros de conexión y autenticación. El sistema autentica la identidad del usuario utilizando el nombre de usuario y contraseña asignados en su cuenta institucional. El usuario es responsable de mantener segura, proteger, y no compartir su contraseña con otras personas.”

#### **POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE SITUACIONES DE DISCRIMEN POR SEXO O GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO:**

«La *Política y procedimientos para el manejo de situaciones de discrimen por sexo o género en la Universidad de Puerto Rico*, Certificación 107 (2021-2022) de la Junta de Gobierno, asegura que la Universidad de Puerto Rico, como institución de educación superior y centro laboral, protege los derechos y ofrece un ambiente seguro a todas las personas que interactúan en ella, ya sea a estudiantes, empleados, contratistas o visitantes. La misma tiene como fin promover un ambiente de respeto a la diversidad y los derechos de los integrantes de la comunidad universitaria y establece un protocolo para el manejo de situaciones relacionadas con las siguientes conductas prohibidas: discrimen por razón de sexo, género, embarazo, hostigamiento sexual, violencia sexual, violencia doméstica, violencia en cita y acecho, en el ambiente de trabajo y estudio».

#### **DIVERSIDAD, EQUIDAD E INCLUSIÓN**

La Universidad de Puerto Rico asume el compromiso de establecer un entorno que valore la diversidad, promueva la equidad y aspire a la inclusión plena de toda su comunidad universitaria. Los cursos se ofrecerán promoviendo un ambiente inclusivo y equitativo, garantizando la participación de estudiantes con diversas trayectorias, experiencias y habilidades. Así, la Universidad de Puerto Rico reitera su dedicación al cumplimiento de los principios de diversidad, equidad e inclusión en sus programas académicos.

#### **PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE UNA EMERGENCIA:**

En caso de surgir una emergencia o interrupción de clases, el profesor se comunicará con los estudiantes vía correo electrónico institucional u otros medios disponibles para coordinar la continuidad del ofrecimiento.

La Certificación Núm. 23-29 del Senado Académico aprobó las guías académicas para el ofrecimiento de cursos en línea, definiendo cursos presenciales como aquel en el cual el 100% de las horas de instrucción requieren la presencia física y sincrónica de estudiante y profesor en el salón de clases. De acuerdo con reglamentaciones vigentes y por causa de situaciones extraordinarias (de la institución o del docente), podría permitirse la instrucción no presencial, en la que se podrán implementar actividades sincrónicas y asincrónicas que

estén debidamente diseñadas para enriquecer los cursos (películas, videos, lecturas), siempre y cuando no exceda el 25% de horas de contacto regular. Los cursos en modalidad presencial requieren horario y salón asignados. **De acuerdo con la Certificación Núm. 23-29 del Senado Académico, el curso puede incluir hasta un 25% del total de horas contacto a través de la Internet.** El objetivo es que todo profesor tenga esta alternativa ante cualquier eventualidad no programada.

#### SISTEMA DE CALIFICACIÓN:

Cuantificable (de letra, A, B, C, D, F)

#### BIBLIOGRAFÍA:

Referencias enumeradas son esenciales en la disciplina.

1. Friedman, David D. *Law's Order: What Economics Has to Do with Law and Why It Matters*, Princeton University Press, 2001.
2. Miceli, Thomas J. *The Economic Approach to Law*, 3rd ed., Stanford Univ. Press, 2017.
3. Polinsky, A. Mitchell. *An Introduction to Law and Economics*, 5th ed. Wolters Kluwer Law & Business, 2018.
4. Posner, Richard A. *Economic Analysis of Law*. 9<sup>th</sup> ed., Wolters Kluwer Law & Business, 2014.
5. Shavell, Steven. *Foundations of Economic Analysis of Law*. Harvard University Press, 2004.
6. Baumol, William J. et. al. *The Cost Disease: Why Computers Get Cheaper and Health Care Doesn't*. 1<sup>st</sup> Ed. Yale University Press: London, U.K. 2012.
7. Levitt, Steven D., and Stephen J. Dubner. *Super Freakonomics: Global Cooling, Patriotic Prostitutes, and Why Suicide Bombers Should Buy Life Insurance*. 1<sup>st</sup> Ed. HarperCollings Publishers: New York. 2009.
8. Levitt, Steven D., and Stephen J. Dubner. *Freakonomics: [Revised and Expanded]: A Rogue Economist Explores the Hidden Side of Everything*. 1<sup>st</sup> Ed. HarperCollings Publishers: New York. 2006.
9. Pikkety, Thomas. *Capital in the Twenty-First Century*. 1<sup>st</sup> Ed. Translated by Arthur Goldhammer. The Belknap Press of Harvard University Press: Cambridge, MA. 2014.
10. Sowell, Thomas. *Economic Facts and Fallacies*. 2<sup>nd</sup> Ed. Basic Books: New York. 2011.
11. Stiglitz, Joseph E. *The Price of Inequality: How Today's Divided Society Endangers Our Future*. 1<sup>st</sup> Ed. W.W. Norton & Company Inc.: New York. 2013.

Referencias electrónicas (Internet)

1. *Nobel-Prize Economics Science* [http://www.nobelprize.org/nobel\\_prizes/economic-sciences/](http://www.nobelprize.org/nobel_prizes/economic-sciences/)
2. *Adam Smith Institute* <http://www.adamsmith.org/>
3. NYU Law and Economics Working Paper Series: <https://www.ssrn.com/link/nyu-law-econ.html>

4. National Bureau of Economic Research (NBER) Papers on Law and Economics: <https://www.nber.org/papersbyprog/LE.html>
5. The Journal of Law and Economics: <https://www.journals.uchicago.edu/toc/jle/current>
6. International Review of Law and Economics: <https://www.journals.elsevier.com/international-review-of-law-and-economics>
7. Columbia Law School, Law & Economics Research Papers: <https://www.ssrn.com/link/columbia-law-econ.html>
8. *Paul Krugman*  
<http://topics.nytimes.com/top/opinion/editorialsandoped/oped/columnists/paulkrugman/index.html>
9. *Joseph Stiglitz* <http://www.josephstiglitz.com/>